

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 084-2022/SG

Lima, 23 JUN 2022



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**VISTO:** el Informe N° D00045-2022-SERPAR-LIMA-SGGD de fecha 15 de junio de 2022, de la Subgerente de Gestión Documentaria, el Proveído N° D001362-2022-SERPAR-LIMA-SG de fecha 16 de junio de 2022, de la Secretaría General, y el Informe N° D000419-2022-SERPAR-LIMA-SGRH de fecha 20 de junio de 2022, del Subgerente de Recursos Humanos; respecto al descanso físico vacacional de la Subgerente de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° D00045-2021-SERPAR-LIMA-SGGD, la Subgerente de Gestión Documentaria, solicita ante la Secretaría General, su descanso físico vacacional, por 08 días a partir del 27 de junio hasta el 04 de julio del 2022;

Que, mediante el Proveído N° D001362-2022-SERPAR-SG, la Secretaría General, pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que doña Lourdes Emilia Díaz Rosas, Subgerente de Gestión Documentaria, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo de 08 días, a partir del 27 de junio hasta el 04 de julio de 2022 y dispone se proyecte la Resolución de encargatura de dicha Subgerencia;

Que, mediante el Informe N° D000419-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos comunica a la Secretaría General la programación del descanso físico vacacional de doña Lourdes Emilia Díaz Rosas, Subgerente de Gestión Documentaria, por los días solicitados, correspondiente al periodo 2021;

Que, con la finalidad de adoptar las acciones que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Subgerencia de Gestión Documentaria, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la Entidad, mientras dure la ausencia de la titular;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal que sea requerido, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, del 27 de junio al 04 de julio del 2022, a don **RONALD RICHARD PEREZ ROJÁS**, las funciones de Subgerente de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.


**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
Cecilia Mónica Espiche Ellas  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 153-566  
para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:.....  
Atentamente, 23 JUN 2022  
  
LOURDES E. DÍAZ ROSAS  
Sub Gerente de Gestión Documentaria

